

F: 5166
C: 198445

ORD. EXP. N° 452

EXP.: N° 160, IV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 2419, de fecha 25 de octubre de 2012.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 34. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN PAVIMENTO RUTA D-81, ILLAPEL – SALAMANCA, IV REGION".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 30 ENE. 2013

DE : ABOGADO JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.


Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación **Fisco** con **JUAN DIEGO GALLARDO ORELLANA**, otorgada en la Notaría de **Salamanca**, de don **Álvaro González Salinas**, de fecha **5 de diciembre de 2012**, Repertorio N° **1.210-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 1809, N° 1631**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Illapel** correspondiente al año **2012**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 2419, de fecha 25 de octubre de 2012**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.154.440.-** a la orden de don **JUAN DIEGO GALLARDO ORELLANA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. IV Región – **LA SERENA**.

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado Jefe (S) Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

MOV/ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 6492891